



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIA A
DOÑA SANDRA PAOLA VENEGAS APARICIO**

RESOLUCION (E) N° 6117

CHILLAN VIEJO, 22 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Frei, Doña **Sandra Paola Venegas Aparicio**, Cédula de Identidad N° 15.852.340-K, asista a capacitación de TELETON en la ciudad de Concepción, el día jueves 22 octubre del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO a Doña **Sandra Paola Venegas Aparicio**, Cédula de Identidad N° 15.852.340-K, asista a capacitación de TELETON en la ciudad de Concepción, el día jueves 22 octubre del 2015 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por doña Sandra Paola Venegas Aparicio, el día jueves 22 octubre del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)